

**FORMACIÓN CIUDADANA PARA UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD,
UNA ASIGNATURA ESTATAL PARA MODIFICAR PARADIGMAS,
ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA IMPLEMENTADA EN EL AULA Y SU
IMPACTO EN LOS CONCEPTOS Y LA VISIÓN DE LOS ALUMNOS. CASO
DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚM. 61 “SIMÓN BOLÍVAR”,
GRUPO 3º “F”.**

JAIME NAVARRO SARAS

Palabras clave: Formación ciudadana, Cultura de la legalidad, Práctica docente, Conceptos de los alumnos.

Introducción

La propuesta en marcha de una asignatura como Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, además de procurar intencionar una visión acorde a los tiempos de la transición política en México, esta asignatura opcional la han implementado 20 estados de la república, en su mayoría gobiernos panistas. Es la visión del legalismo y el intento que desde el aula se cambien los paradigmas sociales y de justicia vigentes, que para en nuestro país son añejos.

Entrar en un modelo diferente de país requiere un cambio permanente de sus prácticas, la democracia como tal tiene características muy especiales, crear un escenario donde todos quepan no es tarea fácil (Touraine, 1994), sin embargo desde la escuela es posible, aunque sea sólo un ejercicio virtual y las mediaciones dependan de aquellos profesores que proponen permanente propuestas didácticas innovadoras y con intención de hacer otro tipo de práctica.

Como un apoyo contextual, el programa de la asignatura afirma que estudios nacionales e internacionales evidencian que en México la ciudadanía vive en una

realidad preocupante en la que se realizan actividades con escaso apego a la ley: prevalecen la corrupción, la inseguridad, los altos índices delictivos y la impunidad (Programa de Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, 2005).

El presente trabajo que se centra fundamentalmente en tres aspectos de estudio y análisis:

- por un lado la revisión del programa, sus propósitos, las actividades y la base teórica que lo guía,
- por otro lado la forma de aplicación del docente, al mismo tiempo que sea capaz de corregir lo que no produce su práctica así como las desafortunadas acciones que propone el programa o los enfoques teóricos que lo sustentan y que se pueden desde la responsabilidad del profesor modificarlas o adaptarlas, finalmente,
- identificar las competencias que el docente va desarrollando con los alumnos y poder dar cuenta de ello mediante instrumentos de evaluación.

En el contexto educativo hay una necesidad permanente por transformar la escuela desde todos los ámbitos diversos, el currículo por ejemplo. En este sentido temas como formación ciudadana y cultura de la legalidad, los cuales (desde la visión del programa) pretenden generar espacios flexibles y democráticos que permitan, a través de mediaciones diversas y desde los primeros grados escolares, reconocer conceptos como democracia y legalidad y su importancia en la vida constitucional y la permanencia del estado de derecho.

La escuela, vista como la institución responsable de educar, atiende la formación de ciudadanos, fomentando en los alumnos actitudes, prácticas y valores que los preparen como sujetos que tienen derechos y obligaciones como entes sociales, responsables, participativos, críticos y propositivos, así como para que sean capaces de diseñar un proyecto de vida personal que constituya el principio de su ciudadanía (Programa Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, 1995).

De igual manera, es propósito de los documentos de la asignatura modificar paradigmas, prácticas y visiones de la práctica social de los sujetos tanto en el plano individual como en el colectivo, por lo cual se requiere de una implementación sistemática de esta asignatura y otras más para que, desde el aula, niños y jóvenes pongan en práctica lo que después harán como ciudadanos.

Método

El trabajo consiste en revisar la visión del docente, su capacitación de los lineamientos y enfoques del programa se realizó en un taller de tres días, desde allí firmó un compromiso de llevar la materia en los siguientes meses (marzo, abril, junio y julio) en sustitución de la asignatura estatal vigente para Jalisco que es Historia y geografía de Jalisco de tercer año.

Dicha asignatura se lleva en estados como Baja California Norte y en el caso de Jalisco sólo la llevan como una aplicación piloto 5 secundarias generales y 6 técnicas.

La primera tarea implementada consistió en analizar el programa, los enfoques, la metodología de trabajo y posteriormente se hizo un plan de trabajo clase por clase.

Con los alumnos se habló y se les precisaron los propósitos de la materia, se les aplicaron dos instrumentos: una evaluación inicial a 39 alumnos del 3º “F” (que es parte de los instrumentos del programa) sobre clima escolar, ambiente de aula, contexto socioeconómico y competencias ciudadanas, fueron 112 preguntas de opción múltiple y donde los alumnos manifestaron sus visiones personales y cuyas preguntas los llevan a situaciones concretas (Evaluación de la asignatura opcional, Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, 2006).

89.- Colaboro con mis profesores y director para resolver situaciones conflictivas mediante el respeto a las normas escolares.

a) Totalmente de acuerdo

- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Totalmente en desacuerdo

Además de un examen de los contenidos que se verían a partir del inicio de la materia, éste se aplicaría en tres momentos, al inicio del proyecto, a fines de mayo y al final del ciclo escolar.

El proceso seguido con alumnos también ha permitido saber que en este tipo de materias no hay respuestas correctas o incorrectas, simplemente hay respuestas y con ellas se pueden generar condiciones para dialogar, discutir y reconstruir escenarios como el de la democracia, la inclusión, la confianza, la autoestima, los valores y la legalidad, por citar algunos.

Finalmente la revisión de la práctica del docente mediante videgrabaciones, registros míos (uno por semana) y otros que hacen los alumnos de un cuaderno que se rota por número de lista clase a clase. Con los datos en mano se caracterizó la práctica del docente, se identificaron las secuencias didácticas y se hizo un comparativo entre lo que hace el maestro y lo que demanda el programa.

Resultados

La comparación como una forma de identificación de problemáticas docentes implica ejercitar visiones precisas para intervenir e innovar en lo inmediato aquellas cosas que no van bien o aquellos resultados no esperados, ello se debe a que el programa, como todas las iniciativas educativas, pone muy altos los propósitos y los docentes encuentran serias dificultades para llevarlos con éxito a las aulas.

Revisión comparativa

En este primer corte encontré que el programa exige mediaciones tales como:

- a) Brindar múltiples oportunidades para poner en práctica las competencias.
- b) Propiciar ambientes de confianza, apertura y diálogo.
- c) Promover actividades que problematicen y estén relacionadas con la vida cotidiana de los estudiantes.
- d) Diseñar proyectos.

En cuanto a los procesos sugeridos plantea una forma de trabajo que sistematiza los procesos de enseñanza, favorece la colaboración en equipo, la participación de los alumnos en la elección de los temas y la organización de las actividades; asigna responsabilidades, delimita actividades, trasciende la clase y se sitúa en una planeación que involucra mayores espacios de tiempo y de trabajo fuera de los límites de la escuela. El proyecto, como método, da como resultado productos que pueden ser evaluados cualitativamente en tanto reflejan los diferentes momentos por los que atravesaron los alumnos para su realización (Programa Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, 2005).

En la práctica el docente sigue la lógica del trabajo que realiza en las demás materias a su cargo (Historia y geografía de Jalisco e Historia universal) las mediaciones que utiliza comúnmente son:

Los alumnos se forman
El maestro pasa lista,
les llama la atención.
comienza a dar la clase
realiza una lectura
define la palabra injusticia
explica la palabra
explica con ejemplos
dicta unas preguntas
explica el dictado a los alumnos
terminó de dictar
los juntó en equipo
eligieron la mejor opción
les bajó puntos a 2 alumnos por hablar y no trabajar
les preguntó
les cuestionó

les dijo un ejemplo
les dictó preguntas
terminaron de contestar
les preguntó
el profe comentó la última pregunta,
dijo que debemos obedecer respetar las leyes, sino, ¿qué sería de nuestro país? Y así terminó la clase (registro de alumno, 2 marzo de 2007, 10:55 a. m., 3° "F").

Este comparativo me llevó a dialogarlo con el docente y ello ha propiciado que se generen otras formas de trabajo donde la participación del alumno sea determinante y que a su vez pueda ser un indicador de evaluación del programa (Martínez Rodríguez, 2005), y donde se busca que el profesor no abuse de la explicación, el dictado y que se base en el trabajo colegiado y cumpla otro rol distinto al del registro presentado.

Por otro lado es importante señalar que este tipo de materias implica romper los esquemas de los alumnos, los cuales también están hechos a un estilo (dictados, copias, resúmenes, exposiciones, etcétera) y cuándo algún docente de pronto les pide participación se resisten

Empezaron los comentarios de esas preguntas y después el maestro le preguntó a un alumno y no respondió y le dijo que deberían ponerse a estudiar porque iba muy mal y dijo ahí terminaba la clase (Registro alumno, 29 de marzo, 11:05, 3° "F").

Finalmente los datos de la encuesta presentan resultados poco homogéneos, tenemos por ejemplo que la pregunta 47 les preguntan lo que son las leyes y las respuestas son:

- A) Protegen los derechos de los mexicanos con 12 respuestas.
- B) Permiten evitar conductas antisociales con 7 respuestas.
- C) Sirven para castigar actos violentos con 10 respuestas.
- D) Son normas jurídicas para todos a quienes definen el sistema legal como ciudadanos con 10 respuestas.

La pregunta 92, ¿participo en las decisiones que se toman en clase?, las respuestas fueron:

- A) Totalmente de acuerdo, 8 respuestas.
- B) De acuerdo, 12 respuestas.
- C) En desacuerdo, 10 respuestas.
- D) Totalmente en desacuerdo, 11 respuestas.

Las respuestas dan muestra de lo que son los adolescentes y como parte del contexto de la clase genera que los resultados que manifestaron sean tomados con reservas, no así la conducta que manifiestan en el aula (actitud, participación, empatía con la asignatura y su relación con los compañeros y el profesor).

El adolescente como un ser cambiante y en constante formación requiere de tiempos, consistencia y sistematización y lo más importante, que sus respuestas deben ser tomadas en cuenta al margen del contenido de éstas.

Conclusiones

Independientemente de los propósitos del programa de Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, lo cierto es que éste deberá ser adaptado por el profesor de acuerdo a sus necesidades, basándose fundamentalmente en el contexto institucional, los intereses de los alumnos y las competencias docentes que utiliza.

En este sentido, es una excelente oportunidad para que el docente desarrolle un proceso de intervención de su práctica mediante pequeñas innovaciones pero con una sistematización y seguimiento del trabajo.

Los rituales que el docente va desarrollando y que se fundan en usos y costumbres, muchos de los cuales no entran en ningún proceso de racionalidad, y que de acuerdo a la idea de este trabajo y otros en la misma línea, deben ser repensados, reconstruidos y por supuesto, replanteados.

El trabajo implementado desde marzo ha arrojado retos simples y complejos, los primeros son de forma y los segundos de contenido. Los primeros han logrado que tanto

docentes como alumnos se adapten a un nuevo estilo de trabajo, las características que deben tener el aula, la manera de tomar acuerdos, el tipo de disciplina, los momentos de la clase y los segundos son más lentos, ya que incide en la transformación de prácticas, de criterios y de visiones acerca de la vida y las relaciones humanas que se dan en ello.

De igual manera, y de acuerdo con Luciano González (Educar, 1997), analizar la práctica requiere de prevenciones y atención a problemas concretos, referidos a lo metodológico, a la adquisición de habilidades y al uso de herramientas e instrumentos de diferente orden.

Hemos ido aprendiendo todos, yo como acompañante del docente, el propio docente y los alumnos que se pueden corregir los procesos desde allí mismo, siempre y cuando se sepa lo que se hace, cómo se hace y lo que generan en la realidad, una vez que se es consciente de ello se replantean las cosas y la práctica tiene otro sentido, los resultados entonces serán otros y se caracterizarán por promover la educación inclusiva.

Bibliografía

González Velasco, Luciano, “La recuperación de la práctica en la formación de docentes”, en *Revista Educar*, núm. 1, SEJ, Guadalajara, abril-junio de 1997, pp. 28-39.

Martínez Rodríguez, Juan Bautista, *Educación para la ciudadanía*, Morata, Madrid, 2005.

Programa Formación ciudadana para una cultura de la legalidad, SEP, México, 2005.

Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México, 1994.